



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315086
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda incluir todos los apartados informativos recomendados por la DEVA en el nuevo formato de página web de Grados de la UCA.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se han incluido en la página web de los grados de la UCA todos los apartados informativos.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda unificar toda la información pública en una única página web.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se han realizado y se evidencian acciones necesarias para unificar toda la información en la página web del título.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda completar el análisis de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la Titulación.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: a la vista del autoinforme del Título, se ha completado el análisis.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda analizar las causas del bajo rendimiento académico en algunas asignaturas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: a la vista de la alta tasa de rendimiento alcanzada, las actividades de coordinación son adecuadas y han resuelto la recomendación.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se está trabajando en la resolución de la recomendación, pero aún no se han implantado los mecanismos de mejora para analizar y obtener los indicadores significativos del Título en todos los grupos de interés.

Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Desde la Unidad de Calidad de la Universidad de Cádiz se ha comenzado a trabajar para incorporar indicadores de satisfacción en los colectivos PAS y empleadores desde el curso académico 16/17. En algunas estadísticas ya es posible analizar los datos por grupo de interés PDI.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesorado como de alumnos.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero solo con ella no se ha alcanzado el objetivo propuesto: aunque parece que se han puesto en marcha actividades encaminadas a resolver la recomendación, aún no se muestran evidencias de su resolución.

Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación referida a la coordinación horizontal y vertical del programa formativo.

**Acción de Mejora 1:** Se ha diseñado desde la Dirección del Centro un proceso específico para la planificación y desarrollo de la enseñanza-aprendizaje, que se implantará a lo largo del presente curso académico 18/19. Paralelamente, la UCA está elaborando un documento denominado "Estatuto Básico de Coordinadores UCA", donde se pretende dejar claras las tareas y funciones del Coordinador de Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 10:** Se debe adecuar el profesorado del Título a lo establecido en la memoria verificada.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada: aunque las actividades relativas a la incorporación de profesorado idóneo al Título van en la dirección correcta, hasta que no se produzca la misma no puede considerarse resuelta la recomendación.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta para así poder resolver la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** - Incentivar la participación en el programa de tesis doctorales en áreas deficitarias - Programa de atracción de talento investigador en la Universidad de Cádiz - Difusión de evaluación DOCENTIA Dentro del plan de estabilización del personal se va a sacar a concurso 3 plazas relacionadas con la docencia e investigación en el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda mejorar los programas de apoyo y orientación académica y profesional a los alumnos del Máster.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero solo con ella no se ha alcanzado el objetivo propuesto: a la vista de las encuestas, las actividades sobre los programas no evidencian aún una mejora significativa en los aspectos de orientación profesional y académica.

Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** -Creación de Curso de "Coordinación MICCP" en el Campus Virtual. -Establecimiento de un programa/calendario de difusión periódica a través de las plataformas digitales/físicas disponibles. -Fomento de la participación en las diferentes jornadas de orientación profesional mediante los medios disponibles. -Desarrollo y promoción de reuniones y jornadas con empresas del sector y jornadas de formación. -Creación de nueva figura de Coordinador de Relaciones con Empresas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés.

**Justificación:** Finalizada la acción de mejora emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo: aunque ya se han incluido grupos de interés que no estaban con anterioridad presentes, aún no se evidencian resultados que permitan analizar su satisfacción.

Se recomienda mantener o reemplazar la acción propuesta por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

**Acción de Mejora 1:** Desde la Unidad de Calidad de la Universidad de Cádiz se ha comenzado a trabajando para incorporar indicadores de satisfacción en los colectivos PAS y empleadores desde el curso académico 16/17. En algunas estadísticas ya es posible analizar los datos por grupo de interés PDI, como en el caso de la evidencia.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda mejorar el análisis de las causas de la baja satisfacción del alumnado con la Titulación

**Justificación:** Finalizada la acción de mejora emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo: se ha mejorado el análisis de la baja satisfacción del alumnado con el Título, pero no se muestran evidencias de que dicho análisis haya sido suficiente.

Se recomienda mantener o reemplazar la acción propuesta por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

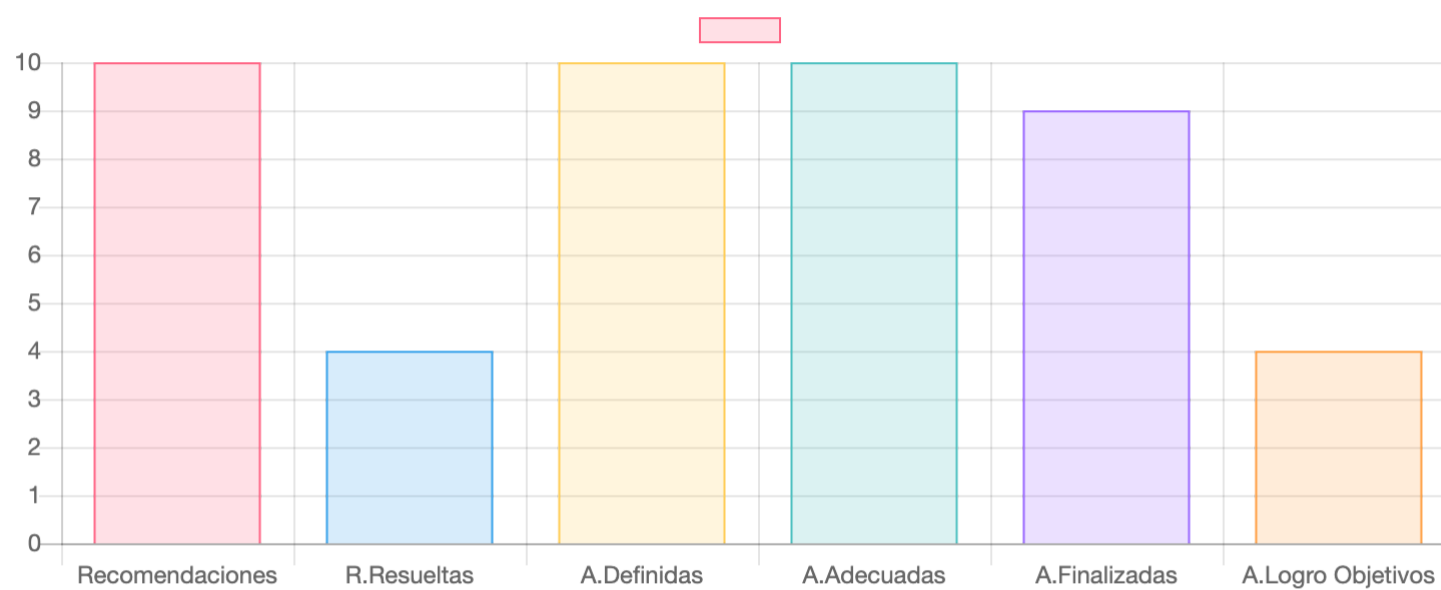
**Acción de Mejora 1:** Mantener reuniones con los grupos de alumnos de primero y segundo para identificar ciertos problemas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	2	2	0	2	1	1	2	10
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	2	1	0	0	0	1	0	4
<b>Acciones Definidas</b>	2	2	0	2	1	1	2	10
<b>Acciones Adecuadas</b>	2	2	0	2	1	1	2	10
<b>Acciones Finalizadas</b>	2	2	0	1	1	1	2	9
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	2	1	0	0	0	1	0	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura